

MARCO JURÍDICO SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL MUTUA EN MATERIA PENAL Y EXTRADICIÓN

Este cuestionario es una guía que se propone identificar todos los documentos jurídicos pertinentes de su país en el ámbito de la asistencia judicial mutua en materia penal y extradición. Contamos con la valiosa experiencia de las personas a las que se dirige este documento, los expertos de las Autoridades Centrales de cada país, a fin de compilar una lista exhaustiva del material y recursos jurídicos que rigen este ámbito.

Le rogamos complete la lista siguiente. Asimismo, le pedimos no olvide adjuntar los textos de los documentos que identifique más abajo (de preferencia en formato electrónico o, en caso de no ser posible, en formato impreso) o indicarnos las fuentes en las que se pueden obtener con facilidad (por ej.: Internet). Usted puede enviar las respuestas al cuestionario al fax (202) 458-3598 o a la siguiente dirección electrónica: LAzevedo@oas.org.

Confiados en contar con su apoyo y colaboración para con las labores de esta Organización, le damos las gracias de antemano por su atención.

1 – Nombre de su país

República del Perú

2 – Leyes y/o reglamentos o disposiciones específicas de leyes y/o reglamentos que rigen la asistencia judicial mutua en materia penal

Libro VII del Código Procesal Penal, referido a la “Cooperación Judicial Internacional”

3 – Leyes y/o reglamentos o disposiciones específicas de leyes y/o reglamentos que rigen la extradición

- Constitución Política del Perú - Artículo 37º
- Código Procesal Penal - Libro VII “La Cooperación Judicial Internacional”
- Decreto Supremo N° 016-2006-JUS – Normas referidas al comportamiento judicial y gubernamental en materia de extradiciones y traslado de condenados.

Cabe mencionar que la extradición se rige por los Tratados y a falta de éstos por el Principio de Recíprocidad.

4 – Tratados bilaterales en el campo de la asistencia judicial mutua en materia penal

1. Convenio entre la República del Perú y la República de Colombia sobre Asistencia Judicial en Materia Penal.

Suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 12 de julio de 1994.

Aprobado mediante Decreto Supremo N° 24-94-Re del 02 de agosto de 1994.

Se comunicó a la Embajada de Colombia la aprobación mediante Nota N° RE (JUR) 6-8/31 del 3 de agosto de 1994.

Aprobado por Colombia mediante Ley N° 479 del 22 de octubre de 1998, y por la Corte Constitucional el 02 de junio de 1999.

Vigente desde el 13 de noviembre de 1999.

2. Tratado sobre Asistencia Judicial en Materia Penal entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Italiana.

Suscrito en la ciudad de Roma, República Italiana, el 24 de noviembre de 1994.

Ratificado mediante Decreto Supremo N° 048-96-RE del 11 de diciembre de 1996.

Ratificado por Italia con Ley N° 90 del 24 de marzo de 1999.

Canje de los instrumentos de ratificación en Lima, el 17 de agosto de 1999.

Entró en vigencia el 01 de octubre de 1999.

3. Convenio sobre Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Perú y la República de El Salvador.

Suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 13 de junio de 1996.
Ratificado mediante Decreto Supremo N° 029-96-RE del 26 de julio de 1996. Se comunicó la ratificación a la Embajada de El Salvador el 30 de julio de 1996.
El Salvador lo ratificó el 12 de setiembre de 1996, comunicándolo a nuestra Embajada el 14 de noviembre de 1996.
Vigente desde el 14 de enero de 1997.

4. Convenio entre la República del Perú y la República de Bolivia sobre Asistencia Judicial en Materia Penal.

Suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 27 de julio de 1996.
Ratificado mediante Decreto Supremo N° 034-96-RE del 27 de agosto de 1996.
Bolivia lo ratificó por Ley N° 1771 del 14 de marzo de 1997, comunicando la ratificación a nuestra Embajada mediante Nota de fecha 5 de noviembre de 1996.
Vigente desde el 5 de enero de 1997.

5. Convenio entre la República del Perú y la República de Paraguay sobre Asistencia Judicial en Materia Penal.

Suscrito en la ciudad de Asunción, República de Paraguay, el 07 de agosto de 1996.
Ratificado mediante Decreto Supremo N° 039-96-RE del 02 de octubre de 1996. Se comunicó a la Embajada de Paraguay la ratificación mediante Nota N° RE (TRA) 6-21/07 del 04 de octubre de 1996.
El canje de los instrumentos de ratificación se realizó en Lima, el 17 de octubre de 1997.
Vigente desde el 01 de diciembre de 1997.

6. Tratado de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Perú y la Confederación Suiza.

Suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 21 de abril de 1997.
Ratificado mediante Decreto Supremo N° 025-97-RE del 26 de junio de 1997.
El canje de los instrumentos de ratificación se realizó en Berna, el 02 de diciembre de 1998.
Vigente desde el 02 de diciembre de 1998.

7. Convenio entre la República del Perú y la República de Guatemala sobre Asistencia Judicial en Materia Penal.

Suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 16 de abril de 1998.
Ratificado mediante Decreto Supremo N° 041-99-RE del 10 de julio de 1999.
Se comunicó al Gobierno guatemalteco el perfeccionamiento del Tratado mediante Nota N° 6-32/7 del 15 de julio de 1999.
Vigente desde el 13 de diciembre de 2006.

8. Tratado de Asistencia Judicial en Materia Penal entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Canadá.

Suscrito en la ciudad de Ottawa, Commonwealth del Canadá, el 27 de octubre de 1998.
Ratificado mediante Decreto Supremo N° 059-99-RE del 10 de noviembre de 1999.
Vigente desde el 25 de enero de 2000.

9. Acuerdo de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Perú y la República de Argentina.

Suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 09 de febrero de 1999.
Ratificado mediante Decreto Supremo N° 021-99-RE del 29 de abril de 1999.
Aprobado por Ley N° 25.307 por el Gobierno de Argentina.
El canje de los instrumentos de ratificación se realizó en Lima, el 01 de marzo de 2001.
Vigente desde el 01 de marzo de 2001.

10. Acuerdo de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil.

Suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 21 de julio de 1999.
Ratificado mediante Decreto Supremo N° 058-99-RE del 30 de octubre de 1999.
Vigente desde el 25 de agosto de 2007.

11. Acuerdo de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Perú y la República del Ecuador.

Suscrito en la ciudad de Quito, República de Ecuador, el 26 de octubre de 1999.

Ratificado mediante Decreto Supremo N° 069-99-RE del 02 de diciembre de 1999.

Vigente desde el 24 de marzo de 2007.

12. Convenio entre la República del Perú y los Estados Unidos Mexicanos sobre Asistencia Judicial en Materia Penal

Suscrito en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos, el 2 de mayo de 2000.

Ratificado mediante Decreto Supremo N° 031-2000-RE, de 13 de octubre de 2000.

Vigente desde el 01 de marzo de 2001.

13. Tratado de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Perú y el Reino de España.

Suscrito en la ciudad de Madrid, Reino de España, el 8 de noviembre de 2000. Ratificado mediante Decreto Supremo N° 025-2001-RE de 20 de marzo del año 2001.

Entró en vigencia el 12 de diciembre del año 2001.

5 – Tratados bilaterales en el campo de la extradición

1. Convención de Extradición con Francia

Suscrita en París, el 30 de septiembre de 1874.

Aprobada por el Congreso mediante Resolución Legislativa del 8 de junio de 1875, promulgada el 15 de junio de 1875.

Vigente desde el 19 de enero de 1876.

2. Convención de Extradición y Declaración Adicional con el Reino de Bélgica

Suscrita en Bruselas, el 23 de noviembre de 1888.

Aprobada por Resolución Legislativa de 25 de octubre de 1889, promulgada el 4 de noviembre de 1889.

Vigente desde el 23 de octubre de 1890.

Mediante Canje de Notas entre la Embajada de Bélgica y el Ministerio de Relaciones Exteriores de fechas 7 de mayo y 2 de julio de 1958 se amplió el listado de delitos con el delito de tráfico ilícito de drogas nocivas. Esta ampliación entró en vigencia el 29 de agosto de 1961.

3. Tratado de Extradición entre la República del Perú y Gran Bretaña

Suscrito en Lima, el 26 de enero de 1904.

Aprobado por Resolución Legislativa N° 226 del 29 de setiembre de 1906.

Vigente desde el 20 de mayo de 1907.

La aplicación de este Tratado fue ampliada por Cambios de Notas a los siguientes países:

- Cambio de Notas de Lima de 26 de diciembre de 1927 y 16 de enero de 1928: territorios de Palestina (con exclusión de Trasjordán), Cameroons (esfera británica), Tanganyika, Nueva Guinea, Samoa Occidental, África Occidental, Nauru.
Vigente desde el 16 de enero de 1928
- Cambio de Notas de 15 de mayo y 19 de junio de 1965: República de Kenya.
Vigente desde el 19 de junio de 1965.
- Cambio de Notas de 9 de agosto y 6 de setiembre de 1967: Gobierno de Malawi.
Vigente desde el 6 de setiembre de 1967.
- Cambio de Notas de 14 de julio de 1972 y 31 de mayo de 1973: Gobierno de Fiji.
Vigente desde 31 de mayo de 1973.
- Cambio de Notas de 7 de marzo de 1978 y 2 de agosto de 1978: Gobierno de la Confederación de las Bahamas.
Vigente desde el 14 de agosto de 1978.
- Cambio de Notas de 5 y 17 de marzo de 1937: Protectorados de Zanzíbar y de las Islas Británicas de Salomón.
Vigente desde el 17 de marzo de 1937.

- Nota del Gobierno Canadiense comunicando que el Tratado se encuentra aun en vigencia entre Canadá y Perú , por haberlo firmado el Rey por Canadá y haber sido anunciado el Tratado en las Actas de Canadá de 1908.
- 4. Tratado de Extradición entre la República del Perú y la República de Chile**
Suscrito en Lima, el 5 de noviembre de 1932.
Aprobado por Resolución Legislativa N° 8374 de 16 de junio de 1936.
Vigente desde el 15 de julio de 1936.
- 5. Tratado de Extradición entre la República del Perú y el Reino de España**
Suscrito en Madrid, el 28 de junio de 1989.
Aprobado por Resolución Legislativa N° 25347 de 31 de octubre de 1991.
Vigente a partir del 31 de enero de 1994.
- 6. Tratado de Extradición entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Italiana**
Suscrito en Roma, el 24 de noviembre de 1994.
Aprobado por Resolución Legislativa N° 26759 de 6 de marzo de 1997.
Vigente desde el 7 de abril de 2005.
- 7. Tratado de Extradición entre la República del Perú y la República de Paraguay.**
Suscrito en Lima, el 17 de octubre de 1997.
Aprobado por Resolución Legislativa N° 28247.
Vigente desde el 29 de noviembre de 2005
- 8. Tratado de Extradición entre la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos**
Suscrito en México, el 02 de mayo de 2000.
Aprobado por Resolución Legislativa N° 27428 de 22 de febrero de 2001.
Vigente desde el 10 de abril de 2001.
- 9. Tratado de Extradición entre la República del Perú y la República del Ecuador.**
Suscrito en Quito el 04 de abril de 2001.
Aprobado por Resolución Legislativa N° 27582 de 05 de diciembre de 2001.
Vigente desde el 12 de diciembre de 2002.
- 10. Tratado de Extradición entre la República del Perú y los Estados Unidos de América.**
Suscrito en Lima, el 25 de julio de 2001.
Aprobado por Resolución Legislativa N° 27827 del 22 de agosto del 2002. Ratificado por Decreto Supremo N° 085-2002-RE.
Vigente desde el 25 de agosto de 2003.
- 11. Tratado de Extradición entre la República del Perú y la República Popular China.**
Suscrito en Beijing, el 05 de noviembre de 2001.
Aprobado por Resolución Legislativa N° 27732 del 24 de mayo de 2002.
Vigente desde el 05 de abril de 2003.
- 12. Tratado de Extradición entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil.**
Suscrito en Lima, el 25 de agosto de 2003.
Aprobado por Resolución Legislativa N° 28157.
Vigente desde el 30 de junio de 2006.
- 13. Tratado de Extradición entre la República del Perú y la República de Panamá.**
Suscrito en Lima el 08 de septiembre de 2003.
Aprobado por Resolución Legislativa N° 28387 de 12 de noviembre de 2004.
Vigente desde el 08 de julio de 2005.
- 14. Tratado de Extradición entre la República del Perú y la República de Corea.**
Suscrito en Lima el 05 de diciembre de 2003.

Aprobado por Resolución Legislativa N° 28432.
Vigente desde el 16 de noviembre de 2005.

15. Tratado de Extradición entre la República del Perú y la República Argentina.

Suscrito en Argentina el 11 de junio de 2004.
Aprobado por Resolución Legislativa N° 28433.
Vigente desde el 19 de julio de 2006.

6 – Tratados multilaterales en el campo de la asistencia judicial mutua en materia penal

1. Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal.
2. Convención de las Naciones Unidas contra el Trafico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas
3. Convención Interamericana contra la Corrupción
4. Convención sobre Seguridad Nuclear
5. Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados
6. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos Complementarios.
7. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

7 – Tratados multilaterales en el campo de la extradición

1. Tratado de Derecho Penal Internacional de Montevideo de 1889
2. Acuerdo sobre Extradición
3. Convención sobre Derecho Internacional Privado (Código Bustamante).
4. Convención Única sobre Estupefacientes de 1961.
5. Protocolo de enmienda a la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961.
6. Convención para prevenir y sancionar los Actos de Terrorismo configurados en delitos contra las personas y la Extorsión conexa cuando estos tengan trascendencia internacional.
7. Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
8. Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas
9. Convención Interamericana contra la Corrupción.
10. Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.
11. Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas
12. Convención Internacional contra la Toma de Rehenes.

13. Convenio para la Represión de los Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima –OMI.
14. Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del terrorismo.
15. Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas cometidos con Bombas
16. Protocolos de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la Participación de Niños en Conflicto Armados, Venta de Niños, Prostitución Infantil y Utilización de Niños en Pornografía.
17. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
18. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos Complementarios.
19. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

8 – Otras fuentes pertinentes de información jurídica relacionada con la asistencia judicial mutua en materia penal (publicaciones, artículos y otros estudios doctrinales)

Libros:

- “Cooperación Penal Internacional” Autor: Julio Vega Eurasquin.
“Tratados sobre Asistencia Judicial en Materia Penal y Transferencia de Personas Condenadas”. Autor: Ministerio de Justicia.
“Asistencia Judicial Internacional en Materia Penal y Transferencia de Personas Sentenciadas. Teoría Básica y Legislación Nacional e Internacional” Autores: Alberto Huapaya Olivares, Lourdes Morales Benavente, Fanni Goñi Avila y otros.
“Guía práctica para preparar solicitudes de Asistencia Judicial Recíproca”. Autor: Alberto Huapaya Olivares

9 – Otras fuentes pertinentes de información jurídica relacionada con la extradición (publicaciones, artículos y otros estudios doctrinales)

Libros:

- “El Procedimiento de extradición”. Autor: Ministerio de Justicia.
“Tratados sobre Extradición” Autor: Ministerio de Justicia.
“La Extradición” Autor: Javier Valle Riestra
“La Extradición” Autor: Alberto Huapaya Olivares.
“La Extradición. El caso peruano”. Autor: Alberto Huapaya Olivares.
“La extradición en el nuevo Código Procesal Penal. Estudio Crítico.” Autor: Alberto Huapaya Olivares, Fanny Goñi Avila, Lourdes Morales Benavente, Janny Gil Cueva y otros.
“Extradición. Teoría y Jurisprudencia”. Autor: Alberto Huapaya Olivares, Irma Garay Ibaceta, Oscar Solís Canto.

“Manual: Elaboración del cuaderno de extradición. Caso práctico.” Autor: Alberto Huapaya Olivares.

“Guía práctica para preparar solicitudes de extradición” Autor: Alberto Huapaya Olivares, Luz Peña Saquicuray, Marlene Loja Gálvez.

Blogs sobre temas de extradición:

<http://ahuapayao.blogspot.com>
<http://iddesconsultas.blogspot.com>

10 – ¿Cuáles son los recursos en línea que ofrecen acceso a información jurídica sobre su país? (legislación y bases de datos de jurisprudencia en línea, portales jurídicos, sitios web de órganos gubernamentales, organismos internacionales, firmas de abogados, universidades que ofrecen acceso a documentos jurídicos, etc.)

Congreso de la República, Ministerio de Justicia (Sistema Peruano de Información Jurídica) Comisión Andina de Juristas, sistemas privados de información jurídica como el Compuleg, Teleley, Tribunal Constitucional, Poder Judicial , Academia de la Magistratura.

11 – ¿Cuáles son las mejores instituciones que ofrecen acceso a información jurídica en su país? (gubernamentales, universidades, bibliotecas de tribunales)

Congreso de la República, Ministerio de Justicia (a través del Sistema Peruano de Información Jurídica), Diario Oficial El Peruano, Comisión Andina de Juristas.

12 – Otra información que quisiera ver publicada en el sitio web sobre asistencia judicial mutua/extradición

La legislación interna de cada país (artículos pertinentes de la Constitución y ley de extradición o legislación procesal penal aplicable, en su defecto) y sus accesos por intermedio de la web.